

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN NÚMERO

0124

DEL

08 ABR 2019

Por la cual se adjudica el proceso de contratación **PN DIRAF SA 024 2019** cuyo objeto es la
"ADQUISICIÓN DE SABLES PARA LA POLICÍA NACIONAL"

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN USO DE SUS FACULTADES
LEGALES, LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015,
RESOLUCIÓN No. 00008 DEL 01/01/2017, DECRETO No. 669 DEL 18/04/2018, Y**

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0004 del 11/01/2019, suscrita por la Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**, Directora Administrativa y Financiera de Policía Nacional, se designaron los integrantes del comité jurídico.

Que el 14/01/2019, se expide el certificado del plan de compras gastos de funcionamiento No. 069 por valor **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL EXENTO IVA (\$2.965.141.304,73)**, suscrito por el Mayor **LUIS HERNANDO PINZÓN RODRÍGUEZ**, Jefe de Planeación DIRAF y la Patrullera **ANDREA CASTAÑEDA ROJAS**, Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos.

Que la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional para dar cumplimiento al objeto del proceso de contratación, cuenta con un presupuesto total de **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL EXENTO IVA (\$2.965.141.304,73)**, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 11219 del 04/02/2019, expedido por la Jefe Grupo de Presupuesto (E) de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, recurso 10.

Que mediante Resolución No. 0032 del 05/02/2019, suscrita por la Directora Administrativa y Financiera, se designaron los integrantes del comité económico y técnico.

Que mediante programación del 06/02/2019, se recibió en el Grupo Precontractual del Área de Contratación de la Dirección Administrativa y Financiera, el estudio previo para la "ADQUISICIÓN DE SABLES PARA LA POLICÍA NACIONAL", presentado por la Patrullera **NELLY BOTELLO MORALES** Estructuradora Estudio Previo, Mayor **ANDRÉS FELIPE BRAVO GÓMEZ** Responsable Seguimiento Contractual, Mayor **FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ** Jefe Grupo de Intendencia, Teniente Coronel **JOSÉ FERNANDO MONSALVE MENESES** Jefe Área Logística, y revisado por el Capitán **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE** Jefe Grupo Precontractual y Capitán **LILIANA FRANCO MORENO** Analista precontractual.

Que el 15/02/2019, se realizó la publicación del estudio previo, proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria del proceso de selección abreviada PN DIRAF SA 024 2019 a través de la Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II.

Que el 16/02/2019, se realizó la publicación del aviso de convocatoria del proceso de selección abreviada PN DIRAF SA 024 2019 en la página Web de la Entidad.

Que el 28/02/2019, se recibió en el Grupo Precontractual del Área de Contratación de la Dirección Administrativa y Financiera, el modificador al estudio previo del proceso de selección abreviada PN DIRAF SA 024 2019, publicado a través de la Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II el 01/03/2019.

"CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CON LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO PN DIRAF SA 024 2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SABLES PARA LA POLICÍA NACIONAL".

Que mediante comunicación oficial No.S-2019-S/N/DIRAF-JEFAT-17.3 del 28/02/2019, la Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**, Directora Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, respondió las observaciones presentadas por la firma INVERSIONES OFAC Y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, al proceso de selección abreviada PN DIRAF SA 024 2019, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE SABLES PARA LA POLICÍA NACIONAL", la cual fue publicada en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, el 01/03/2019.

Que mediante Resolución No. 0066 del 01/03/2019, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada PN DIRAF SA 024 2019, la cual fue publicada en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la misma fecha.

Que el 01/03/2019, se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co de la selección abreviada PN DIRAF SA 024 2019.

Que el 14/03/2019 se llevó a cabo el cierre del proceso de selección abreviada PN DIRAF SA 024 2019 en la plataforma SECOP II, presentado propuestas los siguientes oferentes:

No.	OFERENTES
1	ATLANTA CUTLERY CORP

Que mediante comunicación oficial No. S-2019-S/N/GUPRE-ARCON 29 del 17/03/2019, la Mayor **ROCÍO CUBILLOS RODRÍGUEZ**, Jefe Área de Contratación, notificó a los comités dentro del proceso SA 024 2019.

Que mediante comunicación oficial No. S-2019-008016-DIRAF-GUINT-29 del 18/03/2019, recibido en la misma fecha, el comité técnico entregó la evaluación en seis (06) folios, la cual fue publicada y se anexa al acta No. 040 - DIRAF - ARCON - 17.10 del 19/03/2019.

Que mediante documento del 18/03/2019 y recibidos el 19/03/2019, el comité jurídico entregó la evaluación en un (01) folio, el cual fue publicado y se anexa al acta No. 040 - DIRAF - ARCON - 17.10 del 19/03/2019.

Que mediante documento sin número y fecha, recibido el 19/03/2019, el comité económico entregó la evaluación en un (01) folio, el cual fue publicado y se anexa al acta No. 040 - DIRAF - ARCON - 17.10 del 19/03/2019.

Que mediante acta No. 040 - DIRAF - ARCON - 17.10 del 19/03/2019, se llevó a cabo la reunión con el Comité de Adquisiciones de la Dirección Administrativa y Financiera para revisar y verificar las primeras evaluaciones presentadas por los comités jurídico, técnico y económico al proceso de selección abreviada PN DIRAF SA 024 2019, en la cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

RESUMEN DE PRIMERAS EVALUACIONES

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN		
		JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
1	ATLANTA CUTLERY CORP	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que mediante documentos cargados a la plataforma del SECOP II el 21/03/2019 la firma ATLANTA CUTLERY CORP, allegó documentos subsanables, así:

- Documentos técnicos

Que mediante comunicación oficial No. S-2019-008935-DIRAF-GUINT 29 del 27/03/2019, recibido en la misma fecha, el comité técnico entregó la evaluación en dos (02) folios, la cual fue publicada y se anexa al acta No. 059 - DIRAF - ARCON - 17.10 del 27/03/2019.

Que mediante acta No. 059 - DIRAF - ARCON - 17.10 del 27/03/2019, se llevó a cabo la reunión con el Comité de Adquisiciones de la Dirección Administrativa y Financiera para revisar y verificar las segundas evaluaciones presentadas por el comité técnico al proceso de selección abreviada PN DIRAF SA 024 2019, en la cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

"CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CON LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO PN DIRAF SA 024 2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SABLES PARA LA POLICÍA NACIONAL".

RESUMEN DE SEGUNDAS EVALUACIONES

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN		
		JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
1	ATLANTA CUTLERY CORP	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que mediante documentos cargados a la plataforma del SECOP II el 27/03/2019 la firma ATLANTA CUTLERY CORP, allegó documentos subsanables, así:

- Documentos técnicos

Que mediante comunicación oficial S-2019-009585-DIRAF-GUINT-29 del 01/04/2019 y recibido en la misma fecha, el comité técnico entregó la evaluación en un (01) folio, el cual fue publicado y se anexa al acta No. 065 - DIRAF - ARCON - 17.10 del 02/04/2019.

Que mediante acta No. 065 - DIRAF - ARCON - 17.10 del 02/04/2019, se llevó a cabo la reunión con el Comité de Adquisiciones de la Dirección Administrativa y Financiera para revisar y verificar la tercera evaluación presentada por el comité técnico al proceso de selección abreviada PN DIRAF SA 024 2019, en la cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

RESUMEN DE TERCERA EVALUACIONES

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN		
		JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
1	ATLANTA CUTLERY CORP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que mediante acta No. 066 - DIRAF- ARCON -17.2 del 02/04/2019, se llevó a cabo la apertura del sobre económico donde el Comité de Adquisiciones recomendó a la Directora Administrativa y Financiera, adjudicar el proceso de selección abreviada PN DIRAF SA 024 2019, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE SABLES PARA LA POLICÍA NACIONAL"**, a la firma ATLANTA CUTLERY CORP, lo anterior teniendo en cuenta que fue la única que cumplió con los requisitos económicos, técnicos y jurídicos.

Que mediante acta No. 067 - DIRAF - ARCON - 17.2 del 02/04/2019, el comité de adquisiciones, recomienda a la Directora Administrativa y Financiera, adjudicar el proceso de selección abreviada PN DIRAF SA 024 2019, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE SABLES PARA LA POLICÍA NACIONAL**, por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA LEGAL EXENTO DE IVA (\$2.964.987.000,00)**.

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar la **"ADQUISICIÓN DE SABLES PARA LA POLICÍA NACIONAL"**, las reglas de la recta e idónea Administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, la Directora Administrativa y Financiera, procede a ADJUDICAR el presente proceso y en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el proceso de selección abreviada PN DIRAF SA 024 2019 cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE SABLES PARA LA POLICÍA NACIONAL"**, así:

ATLANTA CUTLERY CORP, por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA LEGAL EXENTO DE IVA (\$2.964.987.000,00)**, discriminados así:

RESOLUCIÓN No. **0124** DEL **08 ABR 2019** HOJA No. 4,
"CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CON LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO PN DIRAF
SA 024 2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SABLES PARA LA POLICÍA
NACIONAL".

ÍTEM	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO EXENTO IVA	VALOR TOTAL EXENTO IVA
1.	A-02-02-01-004-02	10	POLICÍA NACIONAL	SABLE OFICIAL POLICÍA SUPERIOR NACIONAL	195	\$ 1.856.400,00	\$361.998.000,00
2.	A-02-02-01-004-02	10	POLICÍA NACIONAL	SABLE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO	2.703	\$ 963.000,00	\$2.602.989.000,00
VALOR TOTAL							\$2.964.987.000,00

ARTÍCULO 2. La presente resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al oferente favorecido.

ARTÍCULO 3. Contra la presente no procede recurso alguno. /

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir del día siguiente a su notificación. /

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **08 ABR 2019**

Volanda Cáceres Martínez
Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: PT. Sandra Liliana Galvis Castillo
Revisado por: CT. José Ricardo Rodríguez Andrade
Revisado por: MY. Rocío Cubillos Rodríguez
Revisado por: CT. Rolando Arvey Trilleras Díaz
Revisado por: CR. María Gladis Parra Margarejo – SUDAF
Fecha de elaboración 02/04/2019

Carrera 59 # 26 - 21 CAN, Bogotá D.C.,
www.policia.gov.co
5159000 EXT. 9966

